



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 160

(01 - Mar - 2024)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: ***“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”***

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.1 de Decreto 648 de 2018 establece: *“Vacancia definitiva. El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos:*

1. Por renuncia regularmente aceptada (...)”

Que a través de Resolución N°143 del veintiocho (28) de febrero de 2024, expedida por la Entidad, se aceptó la renuncia presentada por la funcionaria LEYLA CASTILLO BALLEEN, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.764.308, quien se encontraba vinculada a la Entidad en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, teniendo como último día trabajado el 29 de febrero de 2024, documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de Formación Artística, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497, quien se encuentra vinculada mediante acto administrativo N° 128 del veintitrés (23) de febrero de 2024 en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes- Idartes y posesionada el día primero (01) de marzo de 2024 mediante acta N° 05, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 160

(01 - Mar - 2024)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Formación Artística de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se requiere efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Formación Artística de la Entidad, para garantizar la continua prestación de los servicios en la Entidad, a partir del primero (01) de marzo de 2024 y hasta que se provea el precitado cargo de manera definitiva.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la Entidad denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes y las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Formación Artística, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Formación Artística de la Entidad, a partir del primero (01) de marzo de 2024 y hasta que se provea de manera definitiva el precitado cargo, a la funcionaria LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía N°52.247.497, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Dirección General para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía N°52.247.497.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 160

(01 - Mar - 2024)

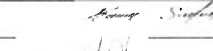
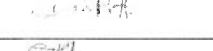
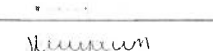
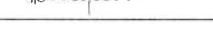
“Por la cual se hace un encargo en funciones a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 01 - Mar - 2024


MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó proyección- Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Carlos Andrade González –Contratistas- Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó Área de - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Aprobó Subdirección Administrativa y Financiera	Andrés Felipe Albarracín Rodríguez- subdirector Administrativo y Financiero	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Código: GTH-F-03	
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS		Fecha: 27/09/2022	
			Versión: 3	
Página: 1 de 1				

FECHA:	Marzo 01 de 2024
<u>ASPIRANTE</u>	
Nombre:	LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Cédula :	52.247.497
Cargo:	Subdirector Técnico
Código:	68 Grado: 2
Ubicación:	Subdirección de Formación Artística - Dirección General

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento: Artes Plásticas Visuales y afines o Artes Representativas o Diseño o Música y otros Programas Asociados a Bellas Artes o Publicidad y afines o Educación o Antropología, Artes Liberales o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Derecho y afines o Filosofía, Teología y afines o Geografía, Historia o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines o Psicología o Sociología, trabajo social y afines o Arquitectura y afines o Administración o Ingeniería Administrativa y afines o Economía o Ingeniería Industrial y afines. - Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. - Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

Pregado:	Maestra En Danza
Institución:	Southern Methodist University
Fecha:	Agosto 29 de 1997
Postgrado:	N/A
	N/A
	N/A

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA	
De acuerdo con el artículo 25,1,1,1 del capítulo 5 del decreto 785 de 2015 la equivalencia para el título de postgrado en la modalidad de especialización es de "Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional".	SI ☒	NO ☐

EXPERIENCIA

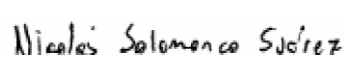
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DÍAS
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES	Prestacion de Servicios	24/12/2019	23/07/2012	31/12/2012	0	5	8
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES	GerenteCodigo 039 Grado 01	23/11/2021	22/02/2013	30/01/2016	2	11	8
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES	Subdirector Tecnico-Equipamentos Culturales	23/11/2021	26/01/2017	31/12/2019	2	11	5
Alcaldía de Medellín	Secretario de Despacho	29/01/2021	7/01/2020	19/11/2020	0	10	12
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					4	37	33
TOTAL TIEMPO LABORADO					7	2	3
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					2	6	0
MENOS EQUIVALENCIA					2	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					2	8	3

CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO



KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano



NICOLAS SALAMANCA SUAREZ
CONTRATISTA
 Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano